



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

**CUDAP 0024481/2016**  
**RESOLUCION N°**

U 6 FEB 2018  
FACULTAD DE LENGUAS

10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramita el concurso docente de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra de Teoría y Práctica de la Investigación, (Resolución HCD N° 399/2016 aprobada por Resolución HCS N° 1156/2016),

**Y CONSIDERANDO:**

Que habiéndose cumplimentado con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigentes a fs. 160/184 el jurado designado emite el dictamen y elabora el orden de mérito correspondiente,

Que a fs. 187 la postulante Prof. Dra. Marta I. Palacio impugna el dictamen y solicita la nulidad del concurso,

Que el H. Consejo Directivo de esta Facultad remite las actuaciones a dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos el que se agrega a fs. 191, aconsejando la ampliación y aclaración del dictamen elaborado por el jurado,

Que a fs. 201/205 el jurado emite nuevo dictamen ampliado el dictamen original, el que es notificado a los postulantes,

Que a fs. 210 la postulante Prof. Dra. Marta I. Palacio impugna el dictamen ampliatorio el que puesto a dictamen de la Dirección de Asuntos



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Jurídicos aconseja la apertura a prueba a fin de asegurar el derecho a defensa de la impugnate,

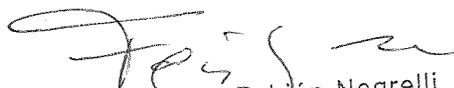
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Abrir a prueba las presentes actuaciones y en consecuencia solicitar a la Dirección de Sumarios de esta Universidad proceda a citar y tomar declaración a las testigos ofrecidas por la postulante Prof. Dra. Marta I. Palacio que obran a fs. 3 del expediente agregado al principal registro Cudap N° 0057029/2017 obrante a fs. 210.

**Art. 2°.-** Notifíquese y de forma.

  
Prof. Fabián Negrelli  
Secretario Académico  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba